

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.620/2014

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Número 701/14. Presidencia. 1. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, de cese de don Valeriano Lavela Pérez, como Instructor de Expedientes Sancionadores tramitados por los Servicios de Inspección de SADECO, en materia de Control Animal, y de Nombramiento de doña María José Estévez Ávila como nueva Instructora de los citados Expedientes.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos y conocidos

los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a don Valeriano Lavela Pérez, Secretario General de este Ayuntamiento como instructor de estos expedientes sancionadores.

Segundo. Nombrar a doña María José Estévez Ávila, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento como instructora de los citados expedientes.

Tercero. Notificar a los interesados el acuerdo adoptado, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada, si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el BOP, surtiendo efectos a partir del día siguiente al de la fecha".

Córdoba, 14 de agosto de 2014. La Alcaldesa Accidental, Fdo. Ana Tamayo Ureña.